

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES
DE: MIGUEL QUIJANO
ASUNTO: Recepción de revalidación vehicular
FECHA: 26 de Enero de 2016

Les comunico que ya se pueden recibir los pagos de revalidación vehicular en nuestras tiendas.

Los pagos se podrán realizar con el estado de cuenta impreso por parte del contribuyente o solo con el número de placa del automóvil presentando la tarjeta de circulación donde viene el número de su placa para poder tener la seguridad del número.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, su supervisor podrá orientarle.

Miguel A. Quijano
Operaciones y Ventas ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.